

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	30	de	Junio	De	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.380-19.13-1758	DEL 18 ENERO DEL 2026

OTRO SI	1.380-19.13-1758-1	DEL 27 DE JUNIO DEL 2026
---------	--------------------	--------------------------

Disponibilidad: No. 5500006843 Del 06 de Enero del 2026

No. Registro Presupuestal: RPC 5600102816 DEL 19. ENERO.2026

Disponibilidad OTROSI: No 5500007137 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

No. Registro Presupuestal: RPC OTROSI 5600105928 DEL 27 DE JUNIO 2026

Apropiación Presupuestal:121000/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/01/07 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/REALIZAR SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN SOBRE T

Apropiación Presupuestal OTROSI:Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación Centro Gestor: 1153 SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 3314010040100000 Valle con + Competencias Elemento PEP: PI33-102407/1/1/01/07 Realizar sensibilización y socialización sobre de la industria 4.0..

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No Aplica)

Meta De Resultado: 14010 - Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital durante el periodo de gobierno

Meta de Producto: MP1401004052302062. Alfabetizar a 8.000 personas en habilidades digitales que contribuyen a la disminución de la brecha del departamento del Valle del cauca, durante el periodo del gobierno

MP1401004042302051. Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ADMINISTRADOR EMPRESARIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES..

Interventor o Supervisor:	DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA 29.875.460 de Tuluá (Valle) ASESORA Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 6200000 EXT. 2312
---------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Por parte del
contratista:

ANTONIO JOSE MEJIA NARANJO
Cédula de ciudadanía No.16.738.357 de Cali
Contratista - Profesional
Ubicación: CALLE 5 B 25 50 AP 202
Teléfono: 3116158336

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado para el mes de **Junio 2026**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de **Junio 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Radicar, tramitar y gestionar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), SOLPED y RPC en el Sistema de Gestión Financiero y Administrativo.
2. Brindar soporte en la recopilación, análisis y control de la información presupuestal para hacer más eficiente la planificación financiera y presentar los resultados obtenidos mediante informes ejecutivos.
3. Brindar soporte cuando se requiera, en las respuestas a derechos de petición y quejas respecto a tramites presupuestales y aspectos financieros.
4. Acompañar al equipo de contratación cuando se requiera en los soportes dados por el SAP sobre los contratos de prestación de servicios de las diferentes vigencias.
5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	6. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Junio de 2026 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 91.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
27 de junio del 2026	01-07-2026	DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El contratista apoyó en la Descargué la información presupuestal a través de la transacción Z0080 del mes de Junio.
2. El contratista brindó apoyo en el proceso de radicación ante la Tesorería Municipal del oficio relacionado con la solicitud de desembolso de recursos, verificando la documentación requerida, gestionando su entrega oportuna y realizando el seguimiento correspondiente para garantizar el trámite administrativo dentro de los tiempos establecidos
3. El contratista apoyó en la elaboración y proyección de la respuesta al derecho de petición presentado por el senador Alexander López Maya, realizando la revisión y organización de la información relacionada con los convenios suscritos, su ejecución, seguimiento y estado actual. Asimismo, contribuyó en la consolidación de los soportes y antecedentes requeridos para dar respuesta oportuna, clara y fundamentada a los requerimientos formulados, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y atención a los órganos de control y representación ciudadana.
4. El contratista realizó seguimiento al proceso de modificación de la Orden de Compra No. 197640, correspondiente al proveedor Xertica Colombia S.A.S., verificando la gestión adelantada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente. Esta actividad incluyó la revisión de los datos asociados a la modificación solicitada, el control de los tiempos del trámite y la validación de la información registrada, con el fin de garantizar la correcta actualización de la orden de compra y el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos por la entidad.
5. El Contratista Aceptó y autorizó el tratamiento de los datos personales.
6. El contratista brindó apoyo en la revisión y verificación de pagos al proveedor ERT, mediante la consulta de la transacción FBL1N en el sistema SAP. Esta actividad comprendió la validación de partidas abiertas y compensadas, la revisión de documentos contables asociados al proveedor y el seguimiento al estado de las obligaciones registradas, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de los pagos y la confiabilidad de la información financiera de la entidad.
7. El contratista Cumplió con los plazos establecidos
8. Por orientaciones de la subdirección el contratista cargó la información correspondiente al Secop II

El contratista asistió a la reunión denominada **“Política Pública de Mujeres – Punto Vive Digital”**, desarrollada en el marco de las acciones de fortalecimiento de la Política Pública de Igualdad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca. Durante la jornada participó activamente en el espacio de socialización y articulación institucional,



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

contribuyendo al seguimiento de las estrategias orientadas a la promoción de los derechos, la equidad de género y la inclusión de las mujeres en el territorio. Como soporte de la actividad, se cuenta con el registro de asistencia diligenciado a través del formulario institucional.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la Sexta (6) cuota correspondiente al mes de Junio del 2026, el contratista adjunta la seguridad social del mes de Mayo con número de Planilla 9505374798 y comprobante de pago 357607990 de Aportes en Línea .Según la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto o (Anticipo , avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	CUOTA 1	FEBRERO 2026	\$5.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$5.000.000	CUOTA 2	MARZO 02 2026	\$5.000.000	PAGADO
Reajustes	\$0	CUTA 3	Marzo 31 2026	\$ 5.000.000	PAGADO
Actualización de precios	\$0	Cuota 4	Abril 30 2026	\$ 5.000.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$35.000.000	CUOTA 5	JUNIO 04 2026	\$ 5.000.000	PAGADO
Valor pagado	\$25.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES:
TOTAL:

VALOR:

VALOR

Entregable 1:
Actividades:

\$

Entregable 2:
Actividades:

\$

Entregable 3:
Actividades:

\$

Entregable 4:
Actividades:

\$

Entregable 5:
Actividades:

\$

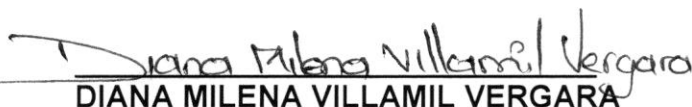
Entregable 6:
Actividades:

\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURÍDICO El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental. El contratista, acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de MAYO del 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1995 de 2019. Igualmente, se compromete a cumplir con el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1273 de 2018. Por lo tanto, declara que: "Realizaré el pago de la seguridad social del mes de JUNIO de 2026, que corresponde al IBC del último pago de mi contrato, antes de que se venzan los primeros ocho (8) días hábiles del mes de julio de 2026, manifiesto que conozco mi responsabilidad frente al Sistema Integral de Seguridad Social y las consecuencias de no cumplir con el pago". Una vez realizado este pago a la seguridad social, el contratista se compromete a guardar los documentos de soporte de pago y la correspondiente planilla, dejándolos a disposición de la supervisión o de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Departamento del Valle del Cauca.

INFORME SANCIONES				
NO APLICA				
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
NO APLICA				
Fecha de la próxima reunión:	21	DE	JULIO	DEL 2026
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: (30)				
Treinta	días del mes de	Junio	De	2026


DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA
 C.C. 29.875.460 de Tuluá (Valle)
 SUPERVISORA.